



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Registrada en fecha

Salta, 09 de setiembre de 2.005

Expediente N° 8.143/05

Res. C.D. N° 278/05

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada mediante Res. CD N° 159/05, para proveer cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de 2da. Categoría para desempeñarse en asignaturas dependientes del Dpto. de Informática;

CONSIDERANDO:

Que los dictámenes emitidos por las Comisiones Asesoras que entendieron en los mismos, fueron aprobados por la Comisión de Docencia e Investigación;

Que el Consejo Directivo, en sucesión ordinaria del día 07/09/05, aprueba parcialmente el despacho de la Comisión de Docencia, encontrándose en trámite la situación planteada por la alumna María Laura Massé Palermo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar Interinamente, **a partir del 19 de setiembre de 2.005 y hasta el 31 de julio del año 2.006**, para desempeñarse como AUXILIARES DOCENTES DE 2da. CATEGORÍA a los siguientes alumnos, en las asignaturas que en cada caso se especifica:

INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN c/extensión de funciones en ELEMENTOS DE COMPUTACIÓN

- AQUINO, Norma Raquel	D.N.I. N° 30.636.364
- VÉLEZ, Jonatan David	D.N.I. N° 31.436.922
- BURGOS, Ángela Gabriela	D.N.I. N° 26.627.546

CÁLCULO NUMÉRICO c/extensión de funciones a ALGORÍTMICA, ESTRUCTURAS DE DATOS Y MATEMÁTICA PARA INFORMÁTICA

- ARIAS, Jorge Sebastián	D.N.I. N° 31.081.021
--------------------------	----------------------

CÁLCULO NUMÉRICO c/ extensión de funciones a INVESTIGACIÓN OPERATIVA

- REYES, Carina Jimena	D.N.I. N° 27.927.075
------------------------	----------------------

ARTÍCULO 2°: Imputar las designaciones precedente, a las correspondientes Partidas Presupuestarias de la Planta Docente de esta Facultad.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

Res. C.D. N° 278/05

ARTÍCULO 3°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los alumnos designado por el Artículo 1ro. de la presente, cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a los interesados, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efecto. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


Prof. MARIA ELENA NIZA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas